

**ACTA SESION ORDINARIA No95/015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(30.07.2015)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 09:41      horas**

**HORA DE TERMINO: 10:15      horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA**                      :                      "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.-                      Pronunciamento acerca de ejecución de la obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio, sector Los Copihues. Memorándum N° 283, de fecha 10.07.2015. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.

2.-                      Pronunciamento respecto a ejecución de la obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio, sector Villa Naciones Unidas. Memorándum N°284, de fecha 10.07.2015. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.

- 3.- Presentación en cuanto a Plan de Fondo concursable de formación para Funcionarios Municipales, considerando resultados de la primera convocatoria y detalles del proceso. Memorándum N°188, de fecha 10.07.2015.

Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.  
Gerente de Personas.

- 4.- Certificado de costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Mejoramiento Complejo Deportivo Lo Arrieta". Memorándum N° 37 - C, de fecha 13.07.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo  
Director de SECPLA.

- 5.- Pronunciamiento acerca de la incorporación a la Asociación de Municipios MSUR. Memorándum N°46, de fecha 24.07.2015. Antecedentes en poder de los señores concejales, sesión ordinaria N°94 23.07.2015.

Expone: Sr. Ricardo Cofré Meza.  
Director de Medio Ambiente.

Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección.

- 6.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Servicio de esterilización, identificación y registro canino". Memorándum N°324, de fecha 24.07.2015. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección.

- 7.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Manejo de arbolado urbano". Memorándum N° 325, de fecha 24.07.2015. Dirección de Operaciones.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección.

- 8.- Pronunciamiento acerca de comodatos a la Fundación Cristo Joven. Memorándum N°238, de fecha 24.07.2015. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

- 9.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N° 1** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONFIANZA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS COPIHUES.**
- EXPONE** : Sra. María de Los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°283, de fecha 10.07.2015. Gerencia Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal del día 23 de julio de 2015, sesión N°94 la toma de conocimiento y aprobación, para la ejecución de la “Obra de Confianza” del programa Quiero Mi Barrio Los Copihues – Peñalolén, el que se desarrollará entre SERVIU y este Municipio”.

- ACUERDO**  
**N°856.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.07.2015, denominado: **“Pronunciamento acerca de ejecución de la obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio, sector Los Copihues.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.


2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda aprobar la ejecución de la obra de confianza del Programa Quiero mi Barrio del Sector Los Copihues, consistente en la renovación de luminarias del mencionado sector, correspondiente a la unidad vecinal N° 17, por un monto de \$ 33.384.061, que se llevará a cabo con el SERVIU, adjudicándose al contratista señor Florentino Vallejos, de acuerdo al detalle que se transcribe:

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS | PROYECTO OBRA DE CONFIANZA  
"RENOVACIÓN DE LUMINARIAS BARRIO LOS COPIHUES U.V. 17"

  
**PEÑALOLÉN**  
CRECE PARA TODOS

**Situación Proyectada**

SIMBOLOGÍA	IDENTIFICACION	EXISTENTE	AUMENTO / DISMINUCION	TOTAL PROYECTADO
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>250 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	15	+97	<b>112</b>
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>150 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	1	+18	<b>19</b>
	LUMINARIA VIAL, SAP <b>100 W</b> , CON CELDA FOTOELECTRICA, INS. POSTE DE HORMIGON	118	-112	<b>6</b>
	FOCO <b>400 WATTS</b>	19	-	-
	LUMINARIA PEATONAL	15	-	-
	POSTE METALICO PROJ. FOCOS 400 W	-	-	-
	EMPALMES EXISTENTES	5	-	-
	EMPALMES PROYECTADOS	-	+8	<b>13</b>

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 283 de fecha 10.07.2015 enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA Nº 2** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONFIANZA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, SECTOR VILLA NACIONES UNIDAS.**
- EXPONE** : Sra. María de Los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°284, de fecha 10.07.2015. Gerencia Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar en la tabla para el próximo Concejo Municipal del día 23 de julio de 2015, sesión N°94 la toma de conocimiento y aprobación, para la ejecución de la “Obra de Confianza” del programa Quiero Mi Barrio Villa Naciones Unidas – Peñalolén, el que se desarrollará entre SERVIU y este Municipio”.

**ACUERDO**  
**N°857.03.2015**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.07.2015, denominado: **“Pronunciamento respecto a ejecución de la obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio, sector Villa Naciones Unidas.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda aprobar la ejecución de la obra de confianza del Programa Quiero mi Barrio del Sector Villa Naciones Unidas, consistente la renovación de Luminarias del mencionado sector, correspondiente a la unidad vecinal N° 12, por un monto de \$ 32.472,628, que se llevará a cabo con el SERVIU, adjudicándose al contratista señor Florentino Vallejos, de acuerdo al detalle que se transcribe.

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS | PROYECTO OBRA DE CONFIANZA**  
"RENOVACIÓN DE LUMINARIAS VILLA NACIONES UNIDAS U.V. 12"

  
**PEÑALOLÉN**  
**CRECE PARA TODOS**

**Situación Proyectada**

SIMBOLOGÍA	IDENTIFICACION	EXISTENTE	SE PROYECTAN	TOTAL DOTACION
	PROYECTOR <b>250 W.</b> , A POSTE EXISTENTE Y POSTE DE 5 m	0	<b>+4</b>	4
	LUMINARIA <b>150 W.</b> , SOBRE POSTE EXISTENTE.	16	<b>+34</b>	50
	LUMINARIA PEATONAL, <b>100 W.</b> , ADOSADA A POSTE EXISTENTE	13	<b>+32</b>	45
	PROYECTOR <b>400 W.</b> , A POSTE EXISTENTE	0	<b>+2</b>	2
	PROYECTOR <b>250 W.</b> , A POSTE EXISTENTE	9	<b>+9</b>	18
	LUMINARIA <b>400 W.</b> , SOBRE POSTE EXISTENTE.	21	<b>+2</b>	23
	FAROL PEATONAL - 2 FOCOS DE <b>100 W.</b> , SOBRE POSTE METALICO.	0	<b>+25</b>	25
	EMPALMES	10	<b>+5</b>	15

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 284 de fecha 10.07.2015 enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : **PRESENTACIÓN EN CUANTO AL PLAN DE FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CONSIDERANDO RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA Y DETALLES DEL PROCESO.**
- EXPONE** : Sr. Carlos Díaz Durán.  
Gerente de Personas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°188, de fecha 10.07.2015. Gerencia de Personas.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

Por intermedio de la presente, solicito a usted, incorporar en la próxima sesión de Concejo Municipal, Plan de Fondo Concursable de Formación para Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Peñalolén, con el propósito de exponer resultados de la primera convocatoria y detalles del proceso”.

- ACUERDO N°858.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: **“Presentación en cuanto a Plan de Fondo concursable de formación para Funcionarios Municipales, considerando resultados de la primera convocatoria y detalles del proceso.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Carlos Díaz Durán, Gerente de Personas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y acuerda aprobar el informe presentado, cuyos aspectos principales son:

**Cómo funcionó el fondo:**

Este fondo financia aquellos estudios conducentes a la obtención de un *título profesional, técnico, diplomado o pos título* de aquellos seleccionados por *SUBDERE* que cumplan con los requisitos establecidos:

- Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad.
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

- No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

#### Cómo Postularon:

A través de la Gerencia de Personas, Unidad de Desarrollo Organizacional, la cual se encargó junto a las Asociaciones de Funcionarios de la difusión y de apoyar a todos los funcionarios que deseaban postular, velando por que realizaran correctamente dicho proceso de postulación.

#### ¿Cómo se implementó en Peñalolén?

- Mediante un proceso participativo, se constituyó el Comité Bipartito de Capacitación a fin de apoyar el proceso, el cual está compuesto por representantes de las Asociaciones Gremiales de Funcionarios y Autoridades Municipales, siendo integrado por: Administrador Municipal, Gerente de Personas, Asociación Estamentos Unidos y Asociación de Funcionarios Municipales.





#### **Seleccionada y Beneficiada:**

- A dicho concurso postularon múltiples funcionarios de las municipalidades del país, resultando seleccionados:
  - 57 para estudios carreras universitarias y 10 para Postítulos, 54 para técnicos, 18 para diplomados.
  - De nuestra Municipalidad resultó seleccionada SOFÍA VALENZUELA OSORES, funcionaria planta, con 34 años de antigüedad municipal.
  - Asimismo la SUBDERE través de su Academia, realizó un segundo llamado a postular, el cual vence el 31 de Julio 2015.
  - Las áreas a las cuales se puede postular son las mismas que establecimos para el primer concurso.
  - Este nuevo llamado a concurso ha sido difundido a los funcionarios a través de correos, afiches y Asociaciones Gremiales.
  - A la fecha han postulado tres funcionarios.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 188 de fecha 10.07.2015 enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°4** : **CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO LO ARRIETA”**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°37 - C, de fecha 13.07.2015. SECPLA  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“1.- Adjunto remito a Ud. para aprobación del H. Concejo Municipal, certificado de costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Complejo Deportivo Lo Arrieta”, código BIP N°30274325-0, el cual está postulando a financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2015.

2.- Lo anterior, con el propósito de complementar los antecedentes requeridos y obtener la recomendación técnico económica del Ministerio de Desarrollo Social”.

**ACUERDO**  
**N°859.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: **“Certificado de costos de operación y mantención del proyecto denominado: “Mejoramiento Complejo Deportivo Lo Arrieta”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Certificado de Costos de Operación y Mantención del proyecto “Mejoramiento complejo deportivo Lo Arrieta”, Código BIP N° 30274325 -0, que está en postulación a financiamiento de FNDR, proceso presupuestario 2015, por un monto anual proyectado de \$ 23.380.364. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°37 - C de fecha 13.07.2015 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°5** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA INCORPORACIÓN A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS MSUR.**
- EXPONEN** : Sr. Ricardo Cofré Meza.  
Director de Medio Ambiente.
- Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°46, de fecha 24.07.2015. Dirección de Medio Ambiente.
- (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. adherir a la agenda de la sesión del Concejo Municipal del día 30 de julio la aprobación de la incorporación del Municipio a la Asociación MSUR.

Cabe señalar, que los señores concejales ya cuentan con el informe realizado por la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Operaciones e Inspección”.

- ACUERDO N°860.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: **“Pronunciamiento acerca de la incorporación a la Asociación de Municipios MSUR.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Ricardo Cofré Meza, Director de Medio Ambiente y por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda aprobar el ingreso de la Municipalidad de Peñalolén a la Asociación de Municipalidades MSUR, entidad sin fines de lucro destinada a la Gestión Ambiental y de Residuos, que no implicará gastos adicionales para el Municipio. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar los estatutos de la citada Asociación de Municipalidades, todo lo cual, fue revisado y aprobado en primera instancia por la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°46 de fecha 24.07.2015 y sus antecedentes, enviado por la Dirección de Medio Ambiente.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

<b>TEMA N° 6</b>	:	<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO CANINO.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Carlos Riveros Rozas. Director de Operaciones e Inspección.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N° 324, de fecha 24.07.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. <b>(Antecedente en poder de los señores concejales).</b>

“Por medio del presente solicito a Ud., incorporar en el próximo Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de “Servicios de Esterilización, Identificación y Registro Canino”, licitación ID 2403-158-LP15, a efectuarse el día 30 julio de 2015.  
Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal”.

ACUERDO  
N° 861.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: **“Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de esterilización, identificación y registro canino.”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y acuerda adjudicar la licitación denominada: “Servicios de Esterilización, Identificación y Registro Canino”, Licitación ID 2403 – 158 – LP 15, a la oferente señora Mariola González Concha, con valor unitario de \$ 14.000 y un total de 6000 intervenciones. El valor total es de \$84.000.000.-, en un período de 2 años, todo ello, financiado con fondos del Gobierno Regional. Las atenciones son gratuitas para los solicitantes. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°324 de fecha 24.07.2015 enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. El concejal señor Julio Abelleira Figueroa se abstiene de votar.

- TEMA Nº 7** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “MANEJO DE ARBOLADO URBANO”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.  
Director de Operaciones e Inspección
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 325, de fecha 24.07.2015. Dirección de Operaciones e Inspección.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente, solicito a Ud. incorporar en el próximo Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de “Segundo llamado a licitación pública Manejo de Arbolado Urbano de la comuna de Peñalolén”, ID 2403-170-LP15, a efectuarse el día 30 de julio de 2015”.

**ACUERDO**  
**N°862.03.2015**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: **“Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Manejo de arbolado urbano.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación denominada: “Manejo Arbolado Urbano”, a la empresa Galfano y Cía., por un monto total de \$ 1.413.200, con el siguiente detalle:

N°	ITEM	UNIDAD	GALFANO Y CIA.
1	Poda y rebaje de árboles hasta 7m.	1	18.200.-
2	Poda y rebaje de árboles de + 7m hasta 15 m.	1	42.000.-
3	Poda y rebaje de árboles de + 15m. – 30m.	1	78.000.-
4	Poda y rebaje de árboles de + 30 m.	1	190.000.-
5	Poda de levante de árboles hasta 5m altura.	1	8.000.-
6	Poda de levante de árboles de + 5m de altura	1	14.000.-
7	Tala de árboles hasta 30 cm. DAP	1	42.000.-
8	Tala de árboles de 31 a 60CM DAP	1	92.000.-
9	Tala de árboles de + 61 cm DAP	1	240.000.-
10	Emergencias árboles – 8m altura	1	42.000.-
11	Emergencias árboles + 8m. hasta 15m altura	1	72.000.-
12	Emergencias árboles + 15m altura	1	130.000.-
13	Destronque, retiro de cepa y raíces	1	65.000.-
14	Escaneo árboles	1	48.000.-
15	Reposición, suministro y plantación de árboles de + de 2.5m altura		
1	PEUMO (Crytocaya alba)	1	37.000.-
2	MAITEN (Maytenus boaria)	1	32.000.-
3	QUILLAY (Quillaja saponaria)	1	35.000.-
4	BELLOTO DEL NORTE (Beilschmiedia miersii)	1	37.000.-
5	PATAGUA (Crynodendorn patagua)	1	35.000.-
6	PATA DE VACA (Bauhinia forficata)	1	31.000.-
7	ACER JAPONICO (Acer palmatum)	1	42.000.-
8	PIMIENTO (Schinus molle)	1	18.000.-
9	CRISPON (Lagerstroemia indica)	1	37.000.-
10	ARBOL DE JUDEA (Cercis Siliquastrum)	1	28.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>1.413.200.-</b>

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°325 de fecha 24.07.2015 enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°8** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE COMODATOS A LA FUNDA -  
CION CRISTO JOVEN.**
- EXPONE** : Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°238, de fecha 24.07.2015. Dirección Jurídica.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorización contenida en el artículo 65 letras e) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la entrega en comodato por el plazo de 5 años, a la Fundación Educacional Cristo Joven, RUT N°65.100.381-4, los inmuebles municipales que a continuación se individualizan:

- 1.- Inmueble ubicado en calle 138-A n°6473, hoy N°6485, Peñalolén.
- 2.- Inmueble ubicado en calle Los Picachos N°1389, Peñalolén y,
- 3.- Inmueble ubicado en calle El Cidro N°1311, Peñalolén.

Lo anterior, con motivo del cambio de razón social que debió realizar la Corporación Educacional y de Beneficencia Cristo Joven, titular a la fecha de los comodatos de los inmuebles individualizados, con el objeto de desarrollar en ellos un proyecto educacional de jardín infantil, acorde con las exigencias y adecuaciones del proyecto de reforma educacional”.

#### **ACUERDO**

- N°863.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°, de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 30.7.2015, denominado: “**Pronunciamiento acerca de comodatos a la Fundación Cristo Joven.**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  3. El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega en comodato por el plazo de cinco años, a la Fundación Educacional Cristo Joven, de los siguientes bienes raíces de propiedad municipal, para ser destinados a fines educacionales: 1.- Inmueble ubicado en calle 138 – A N° 6473, hoy 6485, Peñalolén. 2.- Inmueble ubicado en calle Los Picachos N° 1389, Peñalolén y 3.- Inmueble ubicado en calle El Cidro N° 1311, Peñalolén.



Lo anterior, en las mismas condiciones que los contratos de comodato entregados a la Corporación Cristo Joven, entidad que ha hecho la conversión a Fundación. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°238 de fecha 24.07.2015 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 95 de fecha 30.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°9 : OTROS.**

**9.1 OTROS - PETICION CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVO A COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES.**

**ACUERDO  
N°864.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9, de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.07.2015, denominado: ““El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: “**OTROS 9.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con la Dirección de Seguridad Ciudadana, se estudien alternativas de apoyo para los comerciantes de las ferias libres por los continuos asaltos y robos que han sufrido en el último tiempo; requieren aumento de rondas policiales, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## 9. 2 OTROS - PETICIÓN DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE REPARACIÓN DE ASFALTO EN AVENIDA LOS PRESIDENTES.

ACUERDO  
N°865.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.2 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que disponga la reparación de evento (hoyo) existente en Avenida Los Presidentes, cerca del colegio, ya que la locomoción colectiva que circula por ese sector se caen en él, por la profundidad que ha alcanzado. Asimismo, la Alcaldesa señala que estos asfaltos han cumplido su vida útil, se puede reparar, pero se trata de volver a bachear, también se está postulando la calle completa.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## 9. 3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVA A RECICLAJE INCLUSIVO.

ACUERDO  
N°866.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Medio Ambiente,** que informe acerca de reciclaje inclusivo, dado que, les llegó un mail de una vecina señalando que no se han retirado los residuos desde el año pasado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.4 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE SITUACION VECINOS DEL SECTOR DE LAS PIRCAS.

ACUERDO  
N°867.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.4 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, coordinando con la **Dirección Jurídica Municipal**, informe acerca de la situación en que se encuentra la petición de vecinos del sector de Las Pircas, quienes necesitaban instalar casetas de vigilancia para guardias en el lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 9.5 OTROS – PETICION CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE SITUACION QUE OCURRE EN AVENIDA LAS PARCELAS.

ACUERDO  
N° 868.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.5 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la revisión de árbol en Avenida Las Parcelas entre las calles El Jardín y Jacarandá, cuyas raíces sobresalen de la calzada. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.6 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE PLAN DE REPARACION DE VEREDAS SECTOR SAN LUIS.**

**ACUERDO**  
**N°869.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: “**OTROS 9.6 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre el plan de reparación y construcción de veredas en el sector de San Luis, considerando lo que existe hoy y lo proyectado en un futuro próximo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.7 OTROS - PETICION CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, RELATIVO A PLAN REGULADOR COMUNAL.**

**ACUERDO**  
**N°870.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: “**OTROS 9.7 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que envíe actualización de la carta Gantt del Plan Regulador Comunal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.8 OTROS - PETICION CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, RESPECTO A CANCHA UBICADA EN EL SECTOR DE ESPERANZA ANDINA.**

**ACUERDO**  
**N° 871.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.8 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, a través de Gestión Comunitaria y coordinando con las unidades municipales pertinentes, busquen alternativas de apoyo para los vecinos de Esperanza Andina, para mejoramiento de la cancha ubicada en ese sector. La señora Alcaldesa visitó el lugar y señala que esta cancha fue mal construida habría que demolerla y volver a construirla, para lo cual, se solicita orientar a los vecinos para postular a presupuestos participativos, entre otras posibilidades que pudieren existir.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**9.9 OTROS – PETICION CONCEJAL DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, RELATIVA A EXPOSICION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**ACUERDO**  
**N° 872.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°95, celebrada con fecha 30.04.2015.denominado: **“OTROS 9.9 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que prepare exposición relativa a seguridad en la comuna, tema que será considerado en la tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°112, de fecha 27.07.2015, Contraloría Municipal, sobre estado de avance de las metas PMG al 30 de junio de 2015.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-